ARNOLD, William, R.: "A functional explanation of recidivism" (Una explicación práctica de la reincidencia); págs. 212 y ss.

Explícanos Mr. Arnold, profesor ayudante de Sociología en la Univerdad de Austin (Texas), que aproximadamente el 50 por 100 de quienes han sido recluidos alguna vez en institución penitenciaria, vuelven a serlo por lo menos de nuevo en el resto de sus vidas; que este hecho indica la posibilidad de considerable investigación en el ámbito de ese proceso socio-psicológico que conduce a la reincidencia. Que, no obstante, tal investigación es relativamente escasa, en particular si se compara con la llevada a cabo sobre la etiología del delito; que en su mayor parte todo lo que se ha profundizado en el campo de la reincidencia ha ido orientado a lo que se denomina "tablas de predicción" para la identificación de aquellos más propensos al éxito en el sistema o método de libertad bajo palabra.

Tal carencia o escasez de investigación ha permitido seguir manteniendo un criterio estereotipado acerca de lo que cabe esperar de esos últimos delincuentes: el ex convicto, cual hombre que ha sido vencido porla sociedad, que así ha pagado su deuda, y que ensaya medios de llevar nueva vida. Para el autor la razón de que este tipo delincuente vuelva a incidir es la de que no puede hallar trabajo para mantenerse o mantener a su familia, siendo llevado de nuevo al delito por la desesperación. Otro criterio es el de la reincidencia justificada en cuanto el penal sea escuela de crimen.

Este artículo tiende a convencer de que las relaciones sociales de los "bajo palabra" son mucho más importantes que sus características personales en lo que al éxito o fracaso del expresado sistema se refiere.

J. S. O.

HOLANDA

Excerpta Criminologica

Volumen V, núm. 5, septiembre-octubre 1965

Entre los trabajos recentísimos que recoge esta interesante publicación, figuran los siguientes, que ofrecemos a nuestros lectores agrupados por materias, y por el orden con que al respecto la propia revista reseñada los inserta.

De índole GENERAL: los contenidos en el Boletín Médico-Legal Francés de 1964 (7/6: 438 a 442), donde se recoge lo relativo a las deliberaciones del "Quinto Congreso Francés sobre Criminología", celebrado en Tours del 8 al 10 de octubre de 1964; el trabajo de A. LITTLE: "El incremento delictivo en 1952 a 1962 (un estudio empírico sobre la delincuencia entre los adolescentes); de BERTRAND, M. A.: "Los programas de formación del personal en el ámbito de la Criminología en el Canadá".

BIOLOGIA: y PSICOLOGIA: WÜRTENBERGER, T., y HIRSCHMAN, J.: "Los problemas actuales de la Biología criminal" (Heidelberg), y KERN, E.: "La psicología del delincuente" (Tubinga).

PSICOPATOLOGIA y PSIQUIATRIA: BARTHOLOMEW, A. A., y Kelley, M. F.: "An analysis of 500 consecutive patients (other than alcoholics) in an out-patient clinic largely concerned with psychosocial problems" (Un estudio de 500 pacientes (no alcohólicos) en clínica abierta principalmente dedicada a problemas psico-sociológicos), Melbourne.

SOCIOLOGÍA (ESTRUCTURAS): KOPERNIK, L.: "La familia como terreno abonado a la violencia" (Coatesville, Pensylvania); de Yelloly, M. A.: "Factores relativos a la adopción maternal de hijos ilegítimos (Liverpool); de Ancona, Cesa-Bianchi y Bocquet: "Identificación con el padre a falta de modelo paterno: una aportación al problema de la identificación paterna" (Milán); de Chesley, J.: "La importancia de la falta paterna en 165 casos de muchachos delincuentes" (Universidad de Toronto); de Chazal, J.: "Un problema criminológico frecuente: La delincuencia juvenil actuando en pandillas o bandas" (París).

RELACIONES SOCIALES: de STAQUET, W.: "La censura cinematográfica en Bélgica" (Universidad de Trabajo de Charleroi).

PROCESOS SOCIO-ECONOMICOS: de DRAPKIN, I. S.: "Sociedad, delito y Derecho o norma" (Instituto de Criminología de la Universidad Hebrea de Jerusalén); AMERICAN BAR (ASSOCIATION: "Juicio por la Prensa" (en vez de "Juicio por Jurados"); sobre el dictamen de la Comisión Warren.

CIRCUNTANCIAS MIGRATORIAS: de Hentig, Hans Von: "La delincuencia entre los obreros extranjeros" (Bonn); de LITHNER, K.: "Sociedad en evolución y nuevos tipos de delitos" (Karlskrona).

GRUPOS ESPECIALES: de Markovic, T.: "La mujer reincidente" (Yugoslavia); de Ostrander, M. R.: "Afrontando el problema de nuestros jóvenes" (Wisconsin); Bannel, Doignon y Dervillee: "Nuevos casos y etiología de la delincuencia juvenil" (Bruselas).

CONDUCTAS ANTISOCIALES NO DELICTIVAS: MILUTINOVIC, M.. "Algunos problemas relativos a la delincuencia y la prevención y represión de la misma en la Unión Soviética" (Revista de Criminalística y Criminología, Ljubljana, 1964, 15/2: 55-61); DE BAJCEV, I.: "Hechos antisociales" (Rumanía); SCOTT, P.: "La biología del delito" (Maudsley Hos pital, Londres); CROMAN, L.: "Agresividad masculina debida a extracompensación femenina en la identificación y sus relaciones con el delito" (Nantes).

DELITOS ESPECIALES: Gerchow, J.: "Gravidez y nacimiento: Aspectos médico-forenses del infanticidio" (Frankfurt); Peberdy, G.: "Homosexualidad y el Derecho" (Newastle-upon-Tyne); Signoret, J. L.: "Les perversiones sexuales en los adultos" (Bruselas); Wagner, K.: "Delitos de alcohólicos y de índole sexual" (Universidad de Mainz); Johnston, S. W.: "El control de la fertilidad femenina en Australia" (Melbourne); Sánchez Larios, E.: "Genocidio, delito contra la humanidad"

("Criminalía" Méjico); Ochs, S.: "Alquiler fraudulento de vehículos: Un delito internacional, la lucha contra el mismo y su prevención" (en la revista "Polizei", de Wiesbaden, 1964); Gossweiner-Saiko, T. C.: "La importancia para la criminalística de la teneduría de libros. Un vistazo al Derecho penal desde la perspectiva del Derecho mercantil" (Leoben, Zeitung ges. Strafrechtswissenschaft, 1963); Makra, A.: "Supresión y prevención de la delincuencia del tráfico" (Ljubljana, 1964); Schur, H.: "El deber del secreto profesional como integrante de la ética médica" (Alemania); Limoges, T.: "El alcoholismo en la mujer" (Quebec, Canadá); Schipkowensky, N.: "Embriaguez complicada" (Bulgaria); Wallenius, J. O.: "Criterios acerca de la difusión de las enfermedades avariósicas" (Finlandia); Shipkowensky, N.: "Cuadros depresivos de etiología orgánica y psicogenética en la arterioesclerosis cerebral" (Leipzig: "Psychiat. Neurol. méd. Psychol." 1964, 16/18: 288-293).

SOBRE PREVENCION: MJASNIKOV, A.: "La comunidad cual ayuda en la prevención de delitos y transgresiones" (Moscú); MINKOWSKI: G. M.: "Acerca de la investigación y prevención de la delincuencia juvenil en la URSS (Berlín).

TRATAMIENTO DE LOS INFRACTORES: IVERSON y REUDER: "Impresiones en la personalidad de estímulos punitivos internos y exógenos (New-York); LERNELL, I.: "Teoría del castigo según los marxistas" (Varsovia); Schmideberg, M.: "Psicoterapia de los delincuentes: su metodología y deducciones para la psicoterapia general". Moción pre sentada a la III Conferencia internacional de Psicoterapia celebrada en Londres, agosto de 1964; HOCHMANN, J.: "Las relaciones clínicas en un ambiente penitenciario" (Instituto Universitario de Medicina Legal y de Criminología Clínica de Lyon (Francia); Yoshimasu, S.: "Pasado y porvenir de un centro de observación de reclusos en el Japón" (Tokio); REGENT-LECHOWICZ, M.: Centros de custodia para delincuentes jóvenes" (Polonia); ROLLIN, H. R.: "Delincuentes anormales no procesados" (British Medical Jorurnal, 1965, 1/5438, págs. 831-835); BADONELL, M.: "Medidas médico-psicológicas susceptibles de aplicación en el tratamiento de delincuentes sexuales" (Rév. pénit. et de Droit pén. 1964, 88/2: 323-340); Simson, G.: "Base legal para a esterilización y castración en Suecia".

DERECHO PENAL: KOBE, P.: "Reincidencia en el Derecho penal" (Ljubljana, 1964); SWADRON, B. B.: "La responsabilidad penal, un problema secundario" (Canadá).

METODOS DE INVESTIGACION Y PROCEDIMIENTO CRIMI-NAL: Du Verdier, F.: "Analísis de la sangre con vistas a su contenido alcohólico" (Concours méd., 1964); BRYAN, W. J.: "El hipnotismo ante el Derecho" (Inglaterra).

Vol. 5. Núm. 6. Noviembre-diciembre 1965

Sin duda ya conocedores quienes nos leen del plan característico de importantísima publicación, cuyo propósito no es otro sino brindar a los conspicuos del Derecho y de la Criminología unas síntesis, por cierto magnificamente realizadas, de las aportaciones más recientes sobre la etiología del delito y de la delincuencia juvenil, la dirección y tratamiento de los delincuentes, el procedimiento penal y la manera de administrar justicia, pasamos seguidamente a reseñar, de los trabajos extractados en el número presente, aquellos que parece han de suscitar más interés de actualidad, sin que por ello pueda pensarse que las publicaciones que aquí no se recojan sean por ello de menor interés, debiendo tenerse en cuenta, de todos modos, que tampoco podemos hacer aquí un trasunto total de la revista meritada.

Dentro de los TEMAS GENERALES, se recogen los trabajos de LACKNER: "Criminología y Derecho penal" (Hamburgo), cuyo autor manifiesta su sentir de que la Criminología, es ciencia en la que hasta ahora "se hace poco y discute mucho", además de que "debe precisarse si la misma es ciencia abstracta o natural, o ambas cosas"; criterio en gran parte compartido por otro de los autores que la revista holandesa cita en este número: A. MERGEN: "Un informe sobre la situación actual de la Criminología en Alemania" (Hamburgo).

Recógese igualmente la concesión por el Dr. K. STAFF, en nombre de la ASOCIACION CRIMINOLOGICA ALEMANA, de la "Medalla Beccaria", creada por esta entidad para fomentar el conocimiento de las causa del delito y de los métodos de defensa social, siendo los distinguidos con tal lauro los Profesores: Hans von Hentig, Sheldou y Eleanor Glüeck, Thorstein Sellini Filippo Gramatica, el Letrado Stanciu y, enter los españoles, el Dr. Pascual Meneu.

Sobre ESTADISTICA versan los trabajos soviéticos de SLJAPOCNIKOV, A. S.: "Clasificacífión de las circunstancias que facilitan la realización de hechos delictivos"; y de Kondraskov, N., y del precedente, en colaboración: "Problemas actuales en el perfeccionamiento de estadísticas pe nales" (Moscú).

Los temas relativos a BIOLOGIA y PSICOLOGIA de los delincuentes se abordan: por H. J. SCHNEIDER: "Transtornos psicosomáticos y procederes delincuentes en la infancia y adolescencia" (Friburgo); J. DUBA y T. VALNICKOVA: "Descubrimientos encefalográficos en Psiquiatría criminal" (Praga); H. R. BEECH y E. P. NACE: "Asma y agresividad; estudio de una relación hipotética mediante un procedimiento nuevo" (Londres); D. L. Mosher: "Influjo recíproco del temor y la culpabilidad para la inhibición de proceder ilícito" (Columbus. Ohío).

PSICOPATOLOGIA Y PSIQUIATRIA: Tratan de la Criminología con tales perspectivas: H. H. GARNER: "Contraste técnico en el tratamiento de un carácter infantil sumiso" (Chicago); y G. SÁNCHEZ MEDINA: "Juicio psiquiátrico: nueva fórmula de Psicoterapia en grupo" (Bogotá).

Entre las publicaciones de índole ANTROPOLOGICO, SOCIOLOGI-CO o de PRACTICA SOCIAL figuran: BENSOUSSAN, P. H.: "¿Es el comportamiento delincuente consecuencia de nuestra "civilización"?" (Par's); A. Webster, S. Bonita, M. Wright y E. Parsons: "Gravidez en el segundo decenio de la vida" (Chicago); H. HARMSEN: "Matrimonio y embarazo en las jóvenes" (Hamburgo); M. G. Gore: : "El Servicio Social en la Escuela: Un paso esencial en la prevención de la delincuencia juvenil" (Bombay); F. Spicer: "Hablando a los delincuentes" (Inglaterra); M. L. ERICKSON y L. T. EMPEY: "Posición social, colegas y delincuencia" (Salt Lake Citty); N. W. Ackerman: "La psicología social del prejuicio" (New York): A. S. RIFFENBURGH: "Influjos de la cultura propia en relación con la delincuencia con los indios norteamericanos del sudoeste" (EE. UU.): O. Wenzky: "Estudios de la delincuencia de los extranjeros" (Düsseldorf); W. MIDENORFF: La relación entre el dalito y la religión: Investigación criminológica y penal" (Freibug); y del mismo: "La delincuencia entre las sectas religiosas".

GRUPOS ESPECIALES comprenden temas como el de "La delincuencia juvenil en la pubertad", tratado por O. Kornek (Viena) y el de R. Geraud: "Delincuencia juvenil con respecto al robo de automóviles" (inserto en la revista "Pédiatrie"); J. Vigh: "Delincuencia juvenil y sociedad" (Budapest); P. F. Eggerstens "El capricho, o la rebeldía fría" (Vancouver).

DELITOS ESPECIALES Y COMPORTAMIENTOS ANTI-SOCIAles, pero no delictivos: P. Bojadziev: "Delitos y transgresiones leves en Bulgaria"; S. Shoham: "¿La delincuencia, es actitud normal?" (Israel); O. MAZER y A. WINTER: "Resultados en la investigación de hechos delictivos contra la vida de niños de corta edad" (Berlín); K. Jarosch: "Cuestiones pisco-higiénicas a propósito del aborto y de la muerte de niños" (Linz); G. S. Fraser: "Efectos de los transportes modernos en el delito internacional" (Louisville, Kentucky); E. Buchholz: "Causas del delinquir so pretexto o con motivo de los negocios" (Berlín).

W. P. J. Pompe: "Delincuencia sexual y Derecho penal" (La Haya); K. IMIELINSKI: "Abstinencia sexual, neurosis y perversión" (Leipzig); del mismo: "Datos a propósito de la teoría dinámica en las aberraciones sexuales" (Varsovia); C. Busch: "¿Deberán instruir los padres y maestros a los jóvenes acerca del empleo de los métodos de control de la natalidad?" (Innsbruck); W. D. Burgess: "Denuncia de la obscenidad: valía artística y el concepto de la inmunidad" (New York); G. P. Elmott: "Contra la pornografía" (New York).

E. FAURE: "Criminalité et Politique. De la mort mystérieuse du Prince de Condé à l'assassinat de Henri IV" (Dijon); C. AMELUNXEN: "Delincuentes políticos: una aportación a la criminología sobre el peligro para el Estado" (Hamburgo); GRAVEN, J.: "¿Deben gozar de prescripción los delitos contra la humanidad?" (Ginebra); S. GLASER: "Quelques observations sur la prescription en matière de la criminalité de guerre" (Liège); LEKSCHAS, J. y RENNEBERG, J.: "A propósito del enjuiciamiento

y sanción de los crímenes de guerra nazis" (Varsovia); W. G. NIEDER-LAND: "Alteraciones psiquiátricas entre las víctimas de la persecución. Una aportación al conocimiento de la patología del campo de concentración y sus efectos ulteriores" (New York).

A. R. STONE, J. O. NEUSTADT, S. D. IMBER y E. H. NASH: "Un método dialéctico para comprobar la presencia del alcoholismo" (Baltimore); N. F. HOLT: "Caracteres de reclusos convictos de comportamiento desordenado y de embriaguez" (Australia); R. A. H. ROBSON, I. PAULUS y G. G. CLARKE: "Apreciación de los efectos de un programa de tratamienclínico para la rehabilitación de enfermos alcohólicos" (Columbia Británica, Canadá); T. VARADY y A. LITTAUER: "Resultados obtenidos con la aplicación de "Dipsan" para el tratamiento alcohólico".

Literatura sobre ESTUPEFACIENTES: A. M. Ludwig y J. Levine: "Características de la ingestión abusiva de drogas alucinantes" (New York); A. Derwort: "La responsabilidad penal del narcómano" (Giessen); T. Hemmi: "Recluhos narcómanos en el Japón" (Penitenciaría de Nakano); Ferguson, Ettinger, Joron, Leerman y Mackenzie: "Prácticas médicas adecuadas en el tratamiento de narcómanos. Informe preparado por una Comisión especial designada por la Asociación Médica Canadiense" (Toronto); E. M. Schur: "Narcómanos en Gran Bretaña y en Norteamérica" (Londres).

Sobre PROSTITUCION: TH. FELICE: "El proxenetismo ante la legislación italiana".

SUICIDIO: F. F. WAGNER: "Prevención del suicidio y los "clubs" sociales" (Copenhagen); R. E. LITMAN: "Hospitales psiquiátricos y centros preventoriales para el suicidio" (Los Angeles, California); C. ASTRUP: "Los antecedentes psicológicos del suicidio y la tentativa de suicidio" (Oslo); W. BECKER: "Suicidio juvenil" (Hamburgo); E. MÜLLER: "Accidentes de tráfico y suicidio. Informe acerca de las diversas modalidades de suicidio en las que se utiliza el tráfico rodado" (Saarbrücken); V. FRIEDL y B. BACIKOVA: "Experiencias dimanantes del tratamiento clínico ne los casos de tentativas de suicidio" (Teplice); W. MARESCH: "Suicidios mediante la administración rectal de hipnóticos" (Graz); A. LENHARDT: "Tentativas de suicidio mediante dos is masivas de insulina" (Viena).

REINCIDENCIA Y SU PREDICCION: J. MATSUSHIMA: "Algunos aspectos de la predicción del "éxito" en los tratamientos residenciales" (Cleveland, Ohío).

ESTUDIO DE LAS VICTIMAS DEL DELITO: I. BLUMENTHAL: "Los niños como reos y víctimas en los delitos sexuales" (Berlín); T. SCHONFELDER: "La iniciativa de la víctima" (Trabajo estadístico sobre 245 muchachas y 64 chicos, Hamburgo); G. TEDESCHI: "Compensación por daños debidos a negligencia de la propia víctima" (automutilación, trasplantación de órganos, tentativa de suicidio y suicidio de sujetos a la propia tutela).

Acerca de la PREVENCION: D. V. KULKARNI: "Evolución de criterio el tratamiento de la delincuencia juvenil" (Puna, India); KING y RA-

BINOWITZ: "Efectos de la práctica de la beneficencia pública en las actitudes familiares con especial enfoque a los niños delincuentes "(New York); W. BECKER: "Cooperación de la policía en la tarea profiláctica entre la juventud" (Hamburgo); R. FRENZEL: "Orígenes y situaciones o condiciones propicias al abandono de los deberes de educación" (Berlín); WESTCHESTER MEDICAL BULLETIN: "El síndrome de 'mente conmocionada'" (New York); M. F. MAYER: "Educación e instrucción durante el servicio de entrenamiento para asistentes de niños" (Cleveland. Ohío); H. C RASMUSSEN: "Asistentes para jóvenes en Dinamarca".

Sobre el TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES: M. SCHMIDE-BERG: "Terapéutica efectiva con los delincuentes" (Londres); U. DÆHN: "Caracteres y finalidad de la sentencia condicional y de la censura pública; así como de la aplicación eficaz de la declaración de responsabilidad condicionada, a través de la educación social organizada en los talleres y servicios de la industria socializada" (Potsdam-Babelsberg); S. C. VERSELE: "Une étape dans lo socialisation de la politique crimine lle" (Bruselas); H. A. PRINS: "Entrenamiento para el régimen de prueba en Inglaterra y Gales" (Londres); A. SZPUNAR: "Indemnización de daños consistentes en el dolor y sufrimientos padecidos" (Los tribunales de Polonía vienen acordando indemnización por la conmoción nerviosa ocasionada por la muerte de otra persona; también en los casos de seducción cualificada de una mujer. En resúmen el autor sustenta que estas cuestiones se hallan intimamente relacionadas con la protección de los bienes personales de toda clase: salud, indemnidad corporal, libertad) CANADIAN CORRECTIONS ASSOCIATION: "Criterios para el emplazamiento y funcionamiento de las celdas o cárceles celulares" (Canadá); E. BUCH-HOLZ: "La misión educativa del castigo en la fase de expansión del socialismo" (Berlín); P. J. VAN DER WALT: "Instituciones penales en la República sudafricana" (Pretoria); D. L. GARRITY: "Algunas consecuencias de la organización de prisiones desde la perspectiva de los objetivos penitenciarios" (Inglaterra); J. BERGIER: "La rehabilitación de niños moral o espiritualmente conmocionados" (Lausanne); A. Krebs: "El nuevo centro para jóvenes delincuentes en Wiesbaden; W. HOLTMANN: "Centro de recepción de jóvenes en Rmscheid" (Alemania); P. H. CONNELL: "Un Psiquiatra incorporado a la junta rectora de una Approved School, consideraciones dogmáticas y de índole práctica" (Londres); del mismo: "Criterios sobre Psiquiatría y Approved Schools" (Londres); M. R. Roche y C. KOHLER: "Etudes des troubles du comportement chez les adolescents debiles moyens d'un centre de perfectionnement professionnel" (Hôpital Névrologique, de Lyón); Kogi, Sugmata e Ishikawa: "Estudios criminológicas a "infracción-lógicos" (?) sobre el comportamiento de los delincuentes habituales, tanto en la sociedad como en reclusión" (Tokio"; del último: "El problema de la reforma y vigilancia preventiva de los reincidentes desde la perspectiva de sus infracciones" (Japón); I. RACEV: "Métodos médicos para los enfermos mentales socialmente peligrosos" (Bulgaria); M. BADONNEL: "Chronique de criminologie clinique. Réactions aggressives des délirants" (Fresnes, Francia); A. BJÖRNBERG y B. PER-

MAN: "Reclusos tatuados: consecuencias médicas y sociales" (Göteborg); St. Batawia y L. Uszkiewiczowa: "Problemas de los disturbios (alteraciones) de reacción y casos de simulación en la práctica psiquiátricoforense y penitenciaria" (Varsovia); Prison Officers Magazine: "El Murder Bill (Proyecto legal de abolición de la pena capital)" (Inglaterra); B. E. F. Kanell: "Pena capital, su aplicación a los delincuentes jóvenes en el siglo xix y su aplicación probable en el siglo xviii" (Inglaterra); J. Sachs: "El tratamiento de los delincuentes sexuales en Dinamarca"; C. W. Truesdale: "Estudio de la vasectomía cual método de esterilización voluntaria" (Glencoe, Minnesota).

Sobre READAPTACION SOCIAL de los delincuentes: A. Kondusov y K. Prichodko: "Licenciamiento prematuro y la prevención de reincidencia entre los delincuentes jóvenes" (Moscú).

DERECHO PENAL (EN GENERAL): INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE JERUSALÉN: "Actas del Seminario sobre la reforma penal en Israel"; J. GREVEN: L'appor' de l'Europe en matière de Droit pénal aux pays africains en voie de développement" (Ginebra); A. BARTHOLOMEW: "La reforma legal sobre el delito de homicidio" (Heidelberg); C. ROXIN: "Defensa propia provocada" (Göttingen); M. M. KUDRIN: "La complicidad considerada desde el punto de vista de la legalidad soviética" (Moscú); BANKS, MALIPHANT y WALLIS: "Reclusos jóvenes y las Criminal Justice Act (Ley de Reforma de la Justicia penal) de 1961" (Inglaterra); KLEINPETER y RÖSLER: "Sobre la protección de la ley penal a los menores frente a la seducción sexual" (Berlín); M. ANCEL: "Droit pénal classique et défense sociale (A propos d'une confrontation récente)" (Bélgica).

Y, finalmente, acerca del PROCEDIMIENTO PENAL y de la AD-MINISTRACION DE JUSTICIA, han tratado también: BEYER, NAU-MANN y WILLAMOWSKI: "Sobre la participación de los asistentes sociales en el proceso" (Berlín); J. SCHELEGEL: "Alcance y contenido de la colaboración del acusador público y de la defensa" (Berlín); B. K. DACEV: "Psicología de los testigos" (Bulgaria); y del mismo país: E. BOCA-NOVSKI: "Declaraciones de los jóvenes ante los tribunales de lo criminal"; E. Nau: "La personalidad de los testigos jóvenes" (Berlín); W. ELIASBERG: "Opinión de los peritos en un proceso por delito sexual" (New York): N. GUKOVSKAJA: "Circunstancias que han de ser probadas en los procesos en que se halle envuelto un menor" (Moscú); G. HERTEL: "El derecho a mantener como secreto confidencial lo que el paciente revela, en caso de procesos judiciales" (Hamburgo); S. GEOR-GESCU y L. TAMAS: "Objeto, sistema y método en el estudio de la Criminalística, y lugar de ésta entre las ciencias jurídicas" (Bucarest); A. L. MACGARRY: "La Psiquiatría y el delincuente peligroso" (Boston).

Volumen VI, núm. 1, enero-febrero de 1966

CORNELIUS, A. R.: "Crime and the punishment of crime" (El delito y su castigo); págs. 1 a 12.

En este artículo, el Presidente del Tribunal Supremo del Pakistán comienza señalando que la mayor preocupación de los actuales pensadores dentro del campo del Derecho penal estriba en la garantía para el delincuente, o, si se quiere, y más bien, para el acusado: todo ello, naturalmente, a través del enjuiciamiento ante los tribunales. Igualmente constata que la atención se concentra en el hallazgo de nuevas recónditas defensas, tales como la del "automatismo"; y que un examen de los resultados de las actuaciones sumariales en su país arroja la impresión de que de ahora en adelante van a quedar en una situación ventajosa, lo que, a la vista del gran público, resultará inconcebible y hasta cierto punto peligroso.

Examina seguidamente los casos de condenas o absoluciones que, tras las instancias o, más bien, recursos sucesivos, se han dictado en el Pakistán, tanto oriental como occidental; hace una indicación de régimen procesal que rige en ambas partes del país; subraya igualmente la importancia que al respeto reviste la concurrencia, en la segunda de ellas, de asesores de los jueces; entra, aunque también brevemente, en el examen de las ventajas e inconveenientes de tal asesoramiento; pondera encomiásticamente el Código penal propio, no otro que el que vino rigiendo en el Subcontinente indio desde 1860, y el cual se caracteriza por sus "preceptos detallados" y esmeradamente formulados en todo cuanto atañe a los aspectos esenciales de la responsabilidad penal, y la acusacióin privada, etc.

Posteriormente se refiere el señor Cornelius a los casos de responsabilidad "atenuada", que en el Pakistán, según aquél asevera, son abordados aún también con la perspectiva de la insanity (demencia). También de antaño data allí el criterio conforme al grado de conocimiénto y voluntad que en contrario haya puesto el reo.

Aporta el curioso caso de un hindú devoto de la diosa Kali (a la que se estima suscetible de aplacar mediante sacrificios humanos) que, sin provocación ni altercado previo, seccionó de un sólo golpe de sable la cabeza de un muchacho musulmán, llevándola seguidamente al templo más próximo de la deidad referida. El Tribunal Supremo impuso condena de deportación perpetua y, al conocer de tal fallo el Gobierno provincial, con ocasión de la alzada promovida, estimó que la condena pertinente era la de pena capital, habida cuenta de que se trataba de un acto carente de sensatez, cruel y desprovisto de incitación; mas, el aludido Tribunal Supremo se adtuvo de revisar el acuerdo impugnado fundado en que existía sin duda un grado de irresponsabilidad debido a "exaltación momentánea por un flujo religioso".

Otra peculiaridad que el autor cita cual ejemplo de la dificultad con que, a veces, la policía local tropieza para iniciar las diligencias pre-

vias: se refiere a los casos "abigeo", modalidad con la que los "pudientes" comarcanos mantinen su predominoo en amplias zonas y cuya persecución, precisamente por las características de las mismas y la "fuerza" latente "entre bastidores", resulta materialmente imposible de perseguir.

Pero en definitiva, y tornando a enunciados de carácter general, en conexión con el propósito que al principio de su artículo se enuncia por el Sr. Cornelius, éste termina orientando su trabajo por los cauces del "interés que suscita la instrumentalidad de la Ley (valor "instrumental" de la misma) como medio de disciplina social".

Y es que, cual bien dice, ha de reconocerse que el delito se produce en toda sociedad, antigua o moderna (se refere al grado de evolución de las coetáneas); tratáse de un fenómeno que brota de la condición social y al que no puede hacerse frente sin una previa y cuidadosa consideración de su etiología. Sinceramente, ha de reconocerse —añade— que, conforme a los métodos actualmente prevalentes de investigar, enjuiciar y condenar, no debe esperarse un resultado provechoso en orden al refreno del crecimiento del mal en cuestión. No puede negarse —por ello— la precisión de nuevos criterios en cuanto a los métodos de control; pero sín que ello nunca signifique desdén ciego y sistemático, torpe negar del innegable valor que entrañan los que en su día fueron indudables logros también con el tiempo conseguidos, hacia determinados principios y técnicas respectivamente formulados y aplicadas por los antiguos para abordar el problema: pueden tener, y en muchos casos tienen, una innegable utilidad, cual los países orientales lo demuestran.

Entre los temas de carácter GENERAL el presente número que reseñamos contiene además los siguientes:

EXCERPTA: A. Morris: "Una clasificación completa de los delincuentes adultos" (Melbourne); J. Irwin y L. Yablonsky: El nuevo delencuente: un examen del criminal moderno" (California); P. Wolf: "Una aportación a la tipología del delito en Dinamarca" ("Scandinavian Studies in Criminology", Oslo, 1965); L. Schubert: "El problema de los métodos de investigación y técnica en la etiología del delito" (Bratislava); Möglestue, I.: "Métodos de análisis criminológicos" ("Scand. studs. in Crimin", Oslo, 1965); D. M. Downes: "El Comité Perks impugna la Estadística penal" ("Depart. of. Soc. Adm., London Sch. of Econ. Criml. Law Review, 1965", January 12-18); R. Boudon: "El aspecto psicológico de las estadísticas, por Tarde" (Bélgica); H. Schultz: "La evolución de la delincuencia en Suiza desde 1929 a 1963" (Berna); Naciones Unidas: "Comisión Económica para Europa: La estadística europea de los accidentes del tráfico en 1963"; K. Vodopivec: "Notas sobre los trabajos del Instituto de Criminología" (Ljubljana, 1964).

BIOLOGIA - PSICOLOGIA: E. BENE: "Sobre la génesis de la homosexualidad masculina: tentativa de aclarar el papel paterno" (Londres"; Del mismo: Análogo ensayo sobre la "Homosexualidad femenina" (Londres); A. Sælzer: "El desarrollo físico de la infancia hasta los seis años, con especial consideración de los niños criados en hogares permanentes" (Magdeburgo); R. M. Bakwin: "Elementos básicos en orden a los problemas de comportamiento de los niños" (New York); J. Dublineau: "Madurez y personalidad delincuente" ("Ann. int. de Criminol.", 1964, 2.°).

PSICOPATOLOGIA - PSIQUIATRIA: V. HARTMAN: "Notas sobre la psicoterapia en grupo de paidofílicos" (Toronto); del mismo: "La psicoterapia en grupo en la clínica forense" (Ontario).

ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA y ASISTENCIA SOCIAL: T. Mo-RRIS: "La Sociología del Delito" (Londres). Trátase de un repaso a las teorías sociológicas que se ocupan del delito de modo más o menos completo, subrayándose especialmente la hipótesis de la pobreza como causa del delito. Un criterio al respecto aprovechable sería, según dicho autor, el ponderar cómo las alternativas en el delito guardan relación con las alteraciones institucionales. Por ejemplo, el estudio del hurto (y más concretamente, el de "descuideros") en los almacenes "en cadena" (refiérese a estos almacenes contemporáneos que conocemos bajo el nombre más o menos adecuado de "grandes almacens", o "almacenes de precio único"; "economatos" con "auto-servicio"), puede ser estudiado teniendo en cuenta la "falta de personalidad" peculiar de tal clase de establecimientos: impersonales en cuanto a la clientela lo mismo que en cuanto a la dependencia de los mismos: "impersonalidad", en suma, característica de las relaciones sociales coetáneas. Además de ello, los cambios que el autor denomina estructurales, la reiterada distribución de ingresos, y las evoluciones dramáticas en los niveles de vida operan a su vez una evolución, mejor dicho, alteración, pues aquella implica lentitud, en los valores tradicionales, muy especialmente los conexos con el régimen de propiedad. Aún no se conoce habta qué punto, el aumento de la delincuencia entre los jóvenes y adolescentes "obedece a la incapacidad de los padres para gobernar a sus hijos, o hasta qué punto aquellos se inhiben en lo que -cómodamente- se limitan a presentir como lucha entre fuerzas desiguales" (Departament of Sociology of the London School of Economy: "New Society", 1965 5/135: 7-10); K. IRIE: "Un estudio criminológico sobre los ex-convictos de la Isla "Y" (Tokyo); I. Gregory: "Datos retrospectivos sobre la orfandad" (Ohío State University); R. A. N. HIT-CHENS y E. B. JAMES: "Relaciones previas al matrimonio, enfermedades avariósicas y la gente joven: rasgos actuales" (Londres); D. M. MASON: "La Madre adolescente" (Wellington, New Zealand); S. Beck y R. Lempp: "La importancia del orden de nacimientos en la familia para el desarrollo y tipología de los disturbios psico-reactivos" (Tübingen); S. Rao: "El orden de los nacimientos y la esquizofrenia" (Ranchil, India); E. W. Cas-PER: "El delito y la enfermedad mental" (Philadelphia); E. A. PAVENSTEDT: "Un examen comparativo del ambiente prolífico entre familias de la clase baja-acomodada y la más humilde" (Boston); P. Bojadziev: "El concepto de complicidad en el Derecho penal de la República Popular búlgara"; R. HAUGE: "El Delito y la Prensa" (Institute of Criminology and Criminal Law, Universyty of Oslo. Scandinavian Studie in Criminology); Trátase de un sustancioso análisis acerca del número de delitos registrados y el total de "noticias de sucesos" recogidas en cuatro periódicos de Oslo en febrero de 1961, estableciendo divisiones acordes con la categoría respectiva de las infracciones a tenor de la entidad de las mismas y, por lo que a las infracciones locales atañe, según la fase alcanzada por la tramitación de los procesos correspondientes.

GRUPOS DE MATERIAS ESPECIALES: H. Rostad: "La prevención de la delincuencia juvenil, con referencia particular a las actuales peculiaridades del delito y su cuantía en los Países Nórdicos" (Helsinki), y L. H. NIELSEN: "La prevención de la delincuencia juvenil en... Dinamarca" (Helsinki). Lo mismo respecto a los demás países nórdicos.

Acerca de la PREVENCION: A. A. HERZENSON: "Métodos en la investigación y prevención del delito" (Berlín); P. P. MICHAJLENKO e I. A. GELFAND: "Prevención del delito: bases de partida para la lucha en pro de la eradicación de la delincuencia" (Moscú).

TRATAMIENTO DE DELINCUENTES: G. A. ODNOLETKOV y A. E. NATASEV: "La utilización del castigo en la modalidad de trabajo correctivo sin prisión" (Moscú), y W. Kutschbach: "¿Pesimismo pedagógico a propósito de los adultos?" (Frankfurt).

READAPTACION SOCIAL: B. NYBLOM: "Vigilancia y otros tipos de tratamiento tras la liberación de un período breve de encarcelamiento" (Helsinki), y A. HYE-KNUDSEN: "La pena de reclusión perpetua" (Helsinki).

DERECHO PENAL: LÓPEZ-REY Y ARROJO, M.: "Aspectos criminogénicos de la Ley penal" (Anales de Criminología, 194).

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL: K. Tomita: "Sobre el encubrimiento de la prueba en los delitos graves" (Hiroshima); E. TRUBEBECKER: "La obligación médica del secreto profesional tras la muerte del paciente" (Düsseldorf).

J. S. O.

ITALIA

Quaderni di Criminologia Clinica

Enero-marzo 1965.

Este número abre sus páginas con una sentida necrología del profesor Carnelutti, en la que se hace resaltar su pasión por la readaptación del delincuente que orienta toda su actividad en materia procesal.

ANCONA y FONTANESI, M.: "La dinamica della aggresività in un gruppo di criminali (contributo sperimentale"; págs. 3 a 31.

En una introducción dicen que la consideración de la violencia ha tenido gran importancia en la investigación criminológica, cuando em-